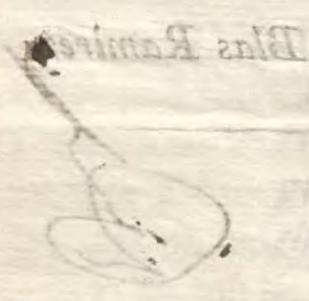


para V. á oposito de los Registros de la Administracion General, para  
 á opositar al que les compete, y hagan lo que les convenga, y debido  
 y necesario, lo que en ellos se prescriba, dando el correspondiente  
 avisos de su recibo: Y el expediente original se conserva en la  
 Real Caxa de Salinas de las Yndias, en la pieza de Autos Generales concernien-  
 tes á la suplicacion de don Juan Antonio de Salinas, Comisario  
 de las Yndias, y de los Reales Ejercitos, Intendente  
 de las Yndias, y Subdelegado de todas las Reales Yndias de es-  
 ta Real Audiencia de Murcia, y su Reyno; así lo proveyo, y  
 mandó el Sr. D. Juan Antonio de Salinas, Comisario de las Yndias, y  
 de los Reales Ejercitos, en esta Real Audiencia de Murcia, á ocho de  
 Febrero de mil setecientos noventa y dos años. = Blas Ramirez = Juan Antonio

para su inteligencia, y cumplimiento en la parte que le corresponde, espere  
 el recibo de su recibo el otro correspondiente.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia, y Mar-  
 de 1792.

Blas Ramirez



Orden comunica-  
 de la Real Audiencia de Murcia, y su Reyno, en virtud de una Real  
 Resolucion de S. M. de 17 de Mayo de 1792, en la que se  
 mandó que el Sr. D. Gregorio Moron, Contador de la Real Audiencia  
 de Murcia, y su Reyno, se encargase de la custodia de los expedientes  
 de las Yndias, y de los Reales Ejercitos, que se hallaban en la  
 Real Caxa de Salinas de las Yndias, en la pieza de Autos Generales  
 concernientes á la suplicacion de don Juan Antonio de Salinas, Comisario  
 de las Yndias, y de los Reales Ejercitos, Intendente de las Yndias,  
 y Subdelegado de todas las Reales Yndias de esta Real Audiencia  
 de Murcia, y su Reyno, segun lo proveyo, y mandó el Sr. D. Juan Antonio  
 de Salinas, Comisario de las Yndias, y de los Reales Ejercitos, en esta  
 Real Audiencia de Murcia, á ocho de Febrero de mil setecientos  
 noventa y dos años.

Gregorio Moron.

Por presentada con la Certificacion que  
 expresa firmada por Don Gregorio Moron, Contador  
 de la Administracion General de la Real Audiencia  
 de Murcia, y su Reyno, comprensiva de una Real  
 Resolucion de S. M. de 17 de Mayo de 1792, en la que se  
 mandó que el Sr. D. Gregorio Moron, Contador de la Real Audiencia  
 de Murcia, y su Reyno, se encargase de la custodia de los expedientes  
 de las Yndias, y de los Reales Ejercitos, que se hallaban en la  
 Real Caxa de Salinas de las Yndias, en la pieza de Autos Generales  
 concernientes á la suplicacion de don Juan Antonio de Salinas, Comisario  
 de las Yndias, y de los Reales Ejercitos, Intendente de las Yndias,  
 y Subdelegado de todas las Reales Yndias de esta Real Audiencia  
 de Murcia, y su Reyno, segun lo proveyo, y mandó el Sr. D. Juan Antonio  
 de Salinas, Comisario de las Yndias, y de los Reales Ejercitos, en esta  
 Real Audiencia de Murcia, á ocho de Febrero de mil setecientos  
 noventa y dos años.

La Real Audiencia de Murcia

